



Resolución Ministerial

N° 00391-2024-MINAM

Lima, 12 de noviembre de 2024

VISTOS: el Informe N° 00563-2024-MINAM/VMDERN/DGDB de la Dirección General de Diversidad Biológica; el Memorando N° 01467-2024-MINAM/VMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; el Memorando N° 00840-2024-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00358-2024-MINAM se autoriza el viaje de la servidora Doris María Guardia Yupanqui, Coordinadora en Zonificación Ecológica y Económica y Gestión del Territorio y de la servidora Janet Coral Calvo Vargas, Especialista de Conservación de Ecosistemas de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica, a la ciudad de La Serena, República de Chile, del 12 al 16 de noviembre de 2024, para participar en el “Intercambio Técnico - Humedales Costeros del Pacífico Sudamericano”;

Que, a través del Memorando N° 01467-2024-MINAM/VMDERN el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales remite el Informe N° 00563-2024-MINAM/VMDERN/DGDB de la Dirección General de Diversidad Biológica, y el Informe N° 00637-2024-MINAM/VMDERN/DGDB/DCEE de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, mediante los cuales se solicita la suspensión de la comisión de servicios al exterior de la servidora Doris María Guardia Yupanqui, autorizada en la mencionada Resolución Ministerial, por razones de necesidad de servicio;

Que, en consecuencia, es necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00358-2024-MINAM en la parte correspondiente;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, de la Dirección General de Diversidad Biológica, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00358-2024-MINAM, el cual queda redactado en los siguientes términos:

“Autorizar el viaje de la servidora Janet Coral Calvo Vargas, Especialista de Conservación de Ecosistemas de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica, a la ciudad de La Serena, República de Chile, del 12 al 16 de noviembre de 2024; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.”

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, a la servidora Doris María Guardia Yupanqui y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del Ambiente

Número del Expediente: 2024128655

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **bhs4v**